INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LOS CUATRIMESTRES 2020 Y ENCUESTAS A ESTUDIANTES Y A DOCENTES

Buenos Aires, 15 de mayo de 2020

A la comunidad de la Carrera de de sociología:

En el marco del desorden que la pandemia acarrea en todos los ámbitos de la vida social, **acercamos un conjunto de definiciones académicas que permiten ordenar el desarrollo del cuatrimestre**, reconociendo la excepcionalidad de la situación actual y la imposibilidad de prever plazos para el futuro inmediato. Estas definiciones representan el esfuerzo de todxs lxs sectores representadxs en el "Comité de Crisis[1]" -que se reúne desde el inicio de las medidas de aislamiento físico- por respetar los derechos de los distintos actores y actrices de nuestra comunidad: estudiantes, trabajadorxs docentes y trabajadorxs no docentes. De este modo, frente a la altamente probable continuidad de la suspensión de clases de todo el sistema educativo durante el primer cuatrimestre, la Facultad difundió el *Plan de Emergencia: Primer Cuatrimestre 2020*.

http://www.sociales.uba.ar/2020/05/13/plan-de-emergencia-2020/

En similar sentido, necesitamos continuar en la construcción de un diagnóstico sobre la situación que atraviesan nuestras cátedras y estudiantes respecto al desarrollo del presente cuatrimestre. Con ese propósito, elaboramos **dos encuestas**, una destinada a **docentes** y otra destinada a **estudiantes**, con las que también intentaremos sistematizar las distintas estrategias y herramientas que se están utilizando en la actualidad, así como las dificultades emergentes. **En ambos casos están llegarán por el correo institucional.**

Resumimos aquí los principales puntos a tener en cuenta acerca de los resuelto respecto a la cursada:

Cuestiones generales de organización

1. Se ratifica la finalización del primer cuatrimestre el 8/8/2020, fecha hasta la que continuará el acompañamiento pedagógico a distancia en caso de no recuperarse la presencialidad.
2. El **segundo cuatrimestre** se desarrollará entre el **14/9** y el **19/12**.

[1] El "Comité de crisis" cuenta con la participación de autoridades de la Facultad, las Direcciones de Carrera e Institutos de Investigación, consejerxs directivxs, representantes de los gremios docentes y nodocente, representantes estudiantiles por la mayoría y minoría en el Consejo Directivo y trabajadorxs nodocentes de la Secretaría Académica de la Facultad.

3. El acompañamiento pedagógico-académico no presencial debe iniciarse, continuar o profundizarse, según corresponda, respetando las dispensas planteadas por las disposiciones del Gobierno Nacional y los gremios docentes.
4. Durante esta etapa **no se podrá tomar asistencia** a las instancias sincrónicas. Para las actividades sincrónicas las cátedras deben respetar el horario de cursada presencial o acordar con lxs estudiantes un nuevo horario.
5. La realización de los trabajos de abordaje de los contenidos que las cátedras desarrollen en el período no será obligatoria para obtener la condición de alumnx regular.

Regularidad y aprobación de las materias:

6. La regularidad será automática para todxs lxs inscriptxs a la cursada del primer cuatrimestre de 2020 y estará vigente durante 11 turnos de examen.

7. Para mantener la condición de alumno/a regular de la UBA no se computará el año 2020.

8. La **aprobación de todas las asignaturas** requerirá de una instancia de **"evaluación presencial integradora"** que se desarrollará en la primera fecha de Exámenes Finales en caso de no recuperarse la presencialidad antes del 8/8/2020. Sin embargo, vale aclarar que la "evaluación presencial integradora" no es un examen final tradicional sino la posibilidad de aprobar la materia.

9. Lxs estudiantes que decidan no presentarse en esa instancia quedarán en condición "Regular/Debe Final", del mismo modo que lxs estudiantes que sí se presenten pero no alcancen la aprobación de la materia.

10. Por todo lo antedicho la "primera fecha de Exámenes Finales" mencionada en el punto 8, será una instancia de Examen Final tradicional para las materias regularizadas hasta el curso de verano de 2020, pero no para las inscripciones del primer cuatrimestre de 2020.

11. Las fechas de Exámenes Finales establecidas en el calendario académico, se mantendrán o reprogramarán de acuerdo a la evolución de las condiciones sanitarias y las decisiones gubernamentales al respecto.

12. Quienes decidan abandonar la materia para cursarla presencialmente en otra oportunidad no serán penalizadxs Se implementarán los mecanismos necesarios para que lxs estudiantes que opten por recursar una materia puedan hacerlo (sin quedar sujetxs a una regularidad forzosa)

13. Los equipos docentes definirán las modalidades de la "evaluación presencial integradora", las que deberán ser comunicadas con claridad a lxs estudiantes. Esas modalidades deberán considerar lo realizado durante el

periodo de acompañamiento pedagógico no presencial. Propondremos que se publiquen en el sitio web oficial de la carrera.

14. Los Seminarios y Talleres de Investigación cuyxs profesorxs a cargo consideren que no pueden desarrollarse a causa de las limitaciones planteadas por la pandemia, deberán reprogramarse.

15. En lo que refiere a la materia Práctica de la Enseñanza de nuestro profesorado, el trabajo en escuelas de nivel medio deberá reprogramarse para cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

16. *En caso de poder retomarse la presencialidad antes del cierre del primer cuatrimestre, las cátedras podrán realizar una evaluación integradora presencial en una fecha previa al 8/8/2020, con el fin de posibilitar la promoción de las materias, anulándose -de hecho- el punto 9.*

Quedamos en total disposición para que compartan con nosotrxs cualquier duda que les surja respecto de la implementación de estas medidas. Procuraremos resolverlas junto a la cátedra que corresponda. Pueden escribirnos, como siempre, a sociología@sociales.uba.ar

Continuamos en contacto, esperando poder encontrarnos pronto.

Saludos cordiales,

DIRECCION DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA